



→ PRE-REQUISITO

---→ CO-REQUISITO

ASIGNATURAS DE MÓDULO DE ESPECIALIDAD

% DE AVANCE: HASTA CUMPLIR EL DE AVANCE INDICADO SE PODRÁ CURSAR LA MATERIA.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: El valor de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que cada crédito equivale a 20 horas y su cumplimiento debe ser del 1° al 7°, revisa el Catalogo de Actividades Complementarias.

SERVICIO SOCIAL: Lo podrás realizar cuando acredites 70 % de los créditos totales del plan de estudios.

RESIDENCIAS PROFESIONALES: Las podrás realizar cuando acredites el 80% de los créditos totales del plan de estudios y haber acreditado las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y SERVICIO SOCIAL.

Estructura Genérica	210
Residencias Profesionales	10
Servicio Social	10
Actividades complementarias	5
Módulo de Especialidad	25
<b>Total de Créditos</b>	<b>260</b>

